

Sesión N° 2.054

Celebrada el 1° de Diciembre de 1965

Se abre la Sesión a las 15 horas.

Presidencia del señor Molina, asisten los Directores señores Benítez, Bulnes, Claro, Jimena, Serina, Maiza, Mardueza, Vinagre y Jarama; el Vice Presidente señor Massad, el Gerente General señor Obando, el Secretario Subrogante señor Marshall, el Fiscal señor Pulido, el Subgerente Secretario Subrogante señor Reyes, el gerente de Créditos en el Exterior señor Villarroel y el Secretario de Actas señor Bouchert. La versión taquigráfica estuvo a cargo de don Alejandro Fernández.

Acta.-

Se pone a disposición de los señores Directores el Acta n° 2.053, celebrada el 24 de Noviembre de 1965, y como no es observada durante la Sesión, se da por aprobada.

Directorio.-

a) Designación de Director representante de las Acciones Clase "A" Fijos. - b) Elección de Director representante de Empleados y Otros. - a) Designación de Director representante de las Acciones Clase "A" Fijos.

El señor Gerente General da cuenta que se ha publicado en el Diario Oficial de hoy el Decreto Supremo n° 3071, en virtud del cual se acepta, a contar del 12 de Noviembre próximo pasado, la renuncia presentada por don José Suárez Farjuel como Director del Banco Central de Chile, en representación de las Acciones Clase "A" y se nombra, en su reemplazo, y hasta el 31 de Diciembre de 1966, a don José Claro Vial, para que sirva el mismo cargo.

El señor Presidente, en su nombre y en el del Directorio, da la bienvenida al nuevo Director señor José Claro y expresa que constituye un motivo de especial satisfacción contar con su vasta experiencia en materias de orden económico, y en especial en aspectos de comercio exterior, para el estudio y resolución de los delicados problemas que las leyes encomiendan al Banco Central.

El señor Maiza adhiere a lo expuesto por el señor Molina y deja constancia que, dadas las relevantes condiciones del señor Claro, su colaboración será muy significativa en el Directorio. Aumenta, asimismo, el retiro del señor José Suárez Farjuel, cuyas aptitudes personales destaca.

El señor Claro agradece las expresiones del señor Presidente y manifiesta que pondrá todo lo que esté de su parte para no defraudar la confianza que ha tenido S.E. el Presidente de la República al designarlo en un cargo de tanta importancia y responsabilidad.

b) Elección de Director representante de Empleados y Otros.

El Gerente General da cuenta que el 23 de Noviembre último,

se reunió la Comisión Especial a que se refiere el N° 4 del Artículo 22 de los Estatutos del Banco, con asistencia del Presidente Subrogante señor Carlos Massad, del Director don Javier Vergara, del Fiscal don Alberto Pulido y del Sub Gerente Secretario Subrogante don Carlos Reyes con el fin de proceder al escrutinio de los votos emitidos por los Sindicatos que tenían derecho a participar en la elección de Director representante de Empleados y Obreros en el Directorio, por el período 1° de Enero de 1966 al 31 de Diciembre de 1968, y debido a que termina el 31 de Diciembre próximo, el mandato del señor Julio Benítez.

Expresa, enseguida, el señor Ibañez que la Comisión calificó solamente el Sindicato Profesional de Empleados de la Cia. de Acero del Pacífico S.A., Talcahuano, que fué el único que, dentro del plazo establecido en los Estatutos, presentó el certificado de la Dirección General del Trabajo, que acredita los requisitos señalados en el N° 2 del artículo 22 de los Estatutos y que le dió derecho a participar en esta elección con 9 votos.

La cédula correspondiente fué entregada al Secretario del Banco dentro del plazo que la Comisión había determinado, sufragándose por don Hernán Mansilla Aralos.

En consecuencia el Presidente Subrogante proclamó elegido Director del Banco Central de Chile, en representación de Empleados y Obreros al señor Hernán Mansilla Aralos, por el período comprendido entre el 1° de Enero de 1966 y el 31 de Diciembre de 1968.

El Directorio toma nota de esta elección.

Operaciones...

Se pone a disposición de los señores Directores la minuta de Operaciones efectuadas entre el 23 al 29 de noviembre de 1965, cuyo resumen es el siguiente:

Letras descontadas en Pago de Préstamos Warrants	E°	636.410,23
Letras descontadas a la Industria Salitrea		516.591,14
Letras descontadas al Público		<u>62.315,43</u>

Operaciones con el Público
resueltas por el Comité...

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 41 de la Ley Orgánica del Banco Central de Chile, se pone a disposición de los señores Directores la minuta de Operaciones aprobada por el Comité Especial, en Sesión N° 791, celebrada el 30 de noviembre de 1965.

Letras no pagadas a su vencimiento. - El Secretario Subrogante da lectura a la Minuta N° 317, preparada por el Revisor General de la Institución que dice lo siguiente:

Fueron enviadas a la Notaría y protestadas por falta de pago, las siguientes letras descontadas en esta Oficina Central.

Fecha de protesta	Fecha de vencimiento	Letra a/c.	descontada a
22. 11. 65	19. 11. 65	[redacted]	[redacted] por E° 10.000.-
23. 11. 65	21. 11. 65	[redacted]	[redacted] por E° 10.000.-
23. 11. 65	20. 11. 65	[redacted]	[redacted] por E° 10.000.-
25. 11. 65	24. 11. 65	[redacted]	[redacted] por E° 10.000.-
26. 11. 65	25. 11. 65	[redacted]	[redacted] por E° 10.000.-

Respecto de los protestos a que se ha hecho referencia, el señor Ibarra señala que hace algún tiempo tuvo oportunidad de informar al Directorio que las firmas de los aceptantes de dichas letras eran falsificadas, por lo que se recurrió a los servicios de un perito calígrafo. Se pudo establecer que de los dos aceptantes indistintamente la firma de uno u otro había sido falsificada. Expresa enseguida que, por posteriores investigaciones se ha llegado a la conclusión de que [redacted] estaba informado de tales irregularidades.

En relación a la firma de los giradores, añade, que también son falsificadas, pertenecen en su mayor parte a los señores [redacted].

Manifiesta a continuación el señor Gerente que el Departamento de FISCALÍA del Banco ha estado en conversaciones con [redacted] y últimamente se ha abocado al estudio de este asunto el nuevo Fiscal señor Alberto Pulido. El problema está en vías de solución y se reemplazarían los documentos falsificados por otros. Además, el Directorio facultó a la Mesa para hacer operaciones de crédito excepcionales con el objeto de proceder a la cancelación de la deuda, para lo cual se adoptarían los debidos resguardos.

Finalmente, señala que el total de los documentos protestados alcanza a la suma de E° 130.000.-, y que ya se tiene una letra por E° 30.000.- aceptada por doña [redacted] descontante de una de ellas.

El Directorio toma debida nota de lo expuesto.

Se pone a disposición de los señores Directores las sumas de Préstamos concedidas por la Gerencia General a los Préstamos Varios y a los Préstamos con Letras y Cédulas de la Empresa de Comercio Agrícola

Préstamos autorizados por la Gerencia General. -

entre el 24 al 30 de noviembre de 1965:

Préstamos Warrants

<u>Deudor</u>	<u>Monto</u>	<u>Venc.</u>	<u>Abono</u>	<u>Saldo</u>	<u>Nro. Venc.</u>	<u> Mercadería</u>
E°	74.000.-	23.11.65	E° 52.500.-	E° 21.500.-	30.11.65	Trigo
	60.000.-	24.11.65	15.000.-	45.000.-	24.12.65	Arroz
	67.200.-	"	- - -	67.200.-	"	"
	80.000.-	20.11.65	50.000.-	30.000.-	20.12.65	"
	60.000.-	24.11.65	18.000.-	42.000.-	22.2.66	Maiz
	100.000.-	25.11.65	- - -	100.000.-	25.12.65	Sem. Raps
"	91.875.56	20.11.65	- - -	91.875.56	20.12.65	"
"	20.000.-	24.11.65	- - -	20.000.-	24.12.65	Sem. Maizilla
	146.000.-	"	33.917.92	112.082.08	30.11.65	"
	75.000.-	25.11.65	- - -	75.000.-	23.12.65	Sana
	100.000.-	24.11.65	20.000.-	80.000.-	24.12.65	"
	90.000.-	26.11.65	50.000.-	40.000.-	26.12.65	Trigo
"	121.600.-	24.11.65	- - -	121.600.-	24.12.65	"
	7.000.-	"	1.400.-	5.600.-	"	Cebada
	140.000.-	22.11.65	28.000.-	112.000.-	22.12.65	Sem. Maizilla
"	90.000.-	23.11.65	30.000.-	60.000.-	23.12.65	"
	58.330.-	22.11.65	10.000.-	48.330.-	22.12.65	Maiz
	112.000.-	"	7.658.25	104.341.75	5.12.65	Arroz
	8.000.-	27.11.65	1.600.-	6.400.-	27.12.65	Cebada
	13.000.-	"	2.600.-	10.400.-	"	"
	20.000.-	"	4.000.-	16.000.-	"	"
	11.000.-	"	2.200.-	8.800.-	"	"
	650.000.-	25.11.65	- - -	650.000.-	25.12.65	Vino
	302.000.-	26.11.65	- - -	302.000.-	26.12.65	Sem. Raps
	60.000.-	29.11.65	18.000.-	42.000.-	27.2.66	Maiz
	89.000.-	27.11.65	- - -	89.000.-	27.12.65	Trigo

Préstamos en Sucesales

<u>Oficina</u>	<u>P.N°</u>	<u>Deudor</u>	<u>Monto</u>	<u>Vcto.</u>	<u>Abono</u>	<u>Gtia.</u>	<u>Préstamo</u>
Chillán	42		E° 185.000.-	29.11.65	- - -	Vino	30 días

Empresa de Comercio Agrícola

<u>Deudor</u>	<u>Monto</u>	<u>Abono</u>	<u>Nro. Saldo</u>	<u>Vcto.</u>	<u>Nro. Vcto.</u>	<u>Clase</u>
E°	68.302.50	E° 6.832.50	E° 61.470.-	25.11.65	28.12.65	Cebazas
	60.446.-	30.000.-	30.446.-	19.11.65	28.11.65	id.
	15.481.41	- - -	- - -	25.10.65	11.12.65	id.

Visaciones Ley N° 5.185.-

Se da cuenta que el monto de los documentos visados por el Banco, en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 5.185, alcanzaba al 27 de noviembre de 1965, a E° 179.500.-

Superintendencia de Bancos.-

Circulares.- El Secretario Subrogante informa que se ha recibido de la Superintendencia de Bancos Caster - Circulares de fechas 24 y 25 de noviembre ppds., que se refieren a "Formularios de letas de cambios y estampillas de impuesto. Los bancos deben abstenerse de cobrar por estas especies una cantidad superior al timbre fijo o al valor nominal" y "Antecedentes adicionales que deben incluirse en el formulario N° 20-A".

Operaciones de Cambio Libre...

El Secretario Subrogante da cuenta de que en el período comprendido entre el 22 y 26 de noviembre de 1965, se efectuaron las siguientes operaciones de cambio libre, habiéndose producido ingresos por us\$ 16.450.113.26 y egresos por us\$ 16.826.939.46. Las compras en este período alcanzaron a us\$ 12.465.913.89 y las ventas a us\$ 5.179.066.06.

Saldo Conesponsales al 19 de noviembre 1965 us\$ 28.806.689.58

Ingresos

Compras: Cobre Cotas Producción	us\$ 2.552.000.-	
Retornos de exportación	1.152.674.98	
Cambios de Conesponsales	11.288.-	
Varios	947.542.99	
Sig. Compras a futuro	7.407.407.92	
Otros aportes de capital	395.000.-	
Sub Total	us\$ 12.465.913.89	
Crédito Organismo Internas.	232.243.30	
Depósitos Fisco	846.303.18	
Dep. Bos. Acctas. y del Estado	1.536.799.27	
Dep. Caja de Amortización	3.337.63	
Otros depósitos de terceros	1.365.515.99	us\$ 16.450.113.26
		us\$ 45.256.802.84

Egresos

Ventas: Sig. Compromisos a futuro	us\$ 4.213.159.49	
Bos. (Cob. Imp. y Com. Int.)	965.906.57	
Sub Total	us\$ 5.179.066.06	
Giros de Bos. Acctas. y del Estado	1.694.699.04	
Mercado de Conesponsales	89.000.-	
Giros del Fisco	8.047.632.82	
Giros de la Caja de Amortización	1.378.958.55	
AutORIZACIÓN de Recambios (Eximbank 252)	427.582.99	
	us\$ 16.826.939.46	us\$ 45.256.802.84

	us\$ 16.826.939.46	us\$ 45.256.802.84
Otros giros de tenues	34.458.20	
Gastos Generales	20.94	
Varios	7.472.63	
Int. y Comisiones Pagado	3.75	us\$ 16.868.894.98
Saldo Concesionales (ctas. cter.)		us\$ 28.387.707.86
(Credito A.D.)		15.517.281.76
(Eximbank Credit)		328.922.89
Saldo Concesionales en us\$ al 26.11.65		us\$ 44.234.112.51

Cuenta Conversion N° 8

Saldo al 12 de noviembre de 1965		us\$ 204.167.705.64
<u>Compras</u>		
Costo Producción	us\$ 2.544.184.48	
Varios Retorno Exportación	1.152.641.08	
Varios Contado	281.971.19	us\$ 3.978.796.75
		us\$ 208.146.502.39
<u>Ventas</u>		
Bancos Efectivas	us\$ 965.906.57	
Bancos Pago Obligaciones	18.393.27	
Bancos Ventas a futuro	67.481.11	
Varios Contado	1.460.472.22	us\$ 2.512.253.17
		us\$ 205.634.249.23
Anticipos Amortización Pagados		7.432.849.12
Prestamos Populares		884.822.06
Ref. línea de Crédito sq. Presup. de Caja		2.091.386.01
Saldo al 26 de noviembre de 1965		us\$ 216.043.306.41

mercado Bancario Libre Fluctuante

(En miles de us\$)

	<u>Compras de Cambio</u>	<u>Ventas de Cambio</u>
<u>1965</u>		
<u>Enero</u>	us\$ 28.639.-	us\$ 9.388.-
<u>Febrero</u>	us\$ 19.104.-	us\$ 8.217.-
<u>Marzo</u>	us\$ 17.132.-	us\$ 8.599.-
<u>Abril</u>	us\$ 18.664.-	us\$ 10.551.-
<u>Mayo</u>	us\$ 25.857.-	us\$ 6.315.-
<u>Junio</u>	us\$ 41.996.-	us\$ 21.743.-
<u>Julio</u>	us\$ 18.253.-	us\$ 9.172.-
<u>Agosto</u>	us\$ 30.352.-	us\$ 11.137.-
<u>Septiembre</u>	us\$ 17.663.-	us\$ 3.330.-
	us\$ 217.660.-	us\$ 88.452.-

(En miles de us\$)

1965	Compras de Cambios	Ventas de Cambios (x)
	us\$ 217.660.-	us\$ 88.452.-
<u>Octubre</u>		
Cobro Contro Prod. us\$ 11.469.-		Acro. ventas a futuro us\$ 203.-
Varios Contado 2.863.-		Varios Efectivas 2.120.-
Varios Ret. Exp. 6.847.-		Varios Pago Oblig. 77.-
Acro. Efectivas 234.-		Acro. Efectivas 6.525.-
Relig. Ptmo. BID 20.-		Acro. Pago Oblig. 40.-
	us\$ 21.433.-	Relig. Ptmo. BID 786 us\$ 9.751.-
<u>Noviembre (1º-26)</u>		
Cobro Contro Prod. us\$ 9.283.-		Acro. Efectivas us\$ 3.872.-
Varios Ret. Exp. 4.949.-		Acro. Pago Oblig. 55.-
Acro. Efectivas 234.-		Acro. (Cesión 276) 34.-
Varios Contado 285.-		Acro. ventas a futuro 67.-
	us\$ 14.751.-	Varios Efectivas 1.460. us\$ 5.488.-
	<u>us\$ 253.844.-</u>	<u>us\$ 103.691.-</u>

(x) Excluidas las operaciones de Conversión y Encaje.

Compras de Cambios con Pacto de Retiro
Pagos Leyes 14949-14171

<u>Pagos Ley 14949 Dcto. 4401</u>		
Saldo al 19.11.65	us\$ 2.649.853.02	
Saldo al 26.11.65		us\$ 2.649.853.02
<u>Pagos Leyes 14949-14171</u>		
<u>Dctos. 3203-3475-4401</u>		
Saldo al 19.11.65	448.796.69	
Saldo al 26.11.65		448.796.69
<u>Pagos Ley 14949 Dcto. 4531</u>		
Saldo al 19.11.65	9.982.118.31	
Saldo al 26.11.65		9.982.118.31
<u>Pagos Ley 14949 Dcto. 319</u>		
Saldo al 19.11.65	700.898.46	
Saldo al 26.11.65		700.898.46
	<u>us\$ 13.781.666.48</u>	<u>E° 20.363.823.29.</u>

El Gerente General da cuenta que al 30 de noviembre de 1965, la posición de cambios del Banco estaba sobrecomprada en us\$ 204.692.862.43. Los Depósitos en Corresponsales, en dólares norteamericanos ascendían a us\$ 43.100.000.-, el total está formado por us\$ 4.800.000.- de propiedad de los

Bancos; us\$ 3.600.000.- del Fisco; us\$ 5.700.000.- de otros compromisos y us\$ 100.000.- para amparar importaciones, quedando un saldo favorable de us\$.... 28.900.000.- al que debe agregarse las disponibilidades en otras monedas depositadas en Corresponsales del Exterior, de us\$ 4.193.000.- lo que da un saldo efectivamente disponible de us\$ 33.093.000.-.

A continuación el señor Ibáñez manifiesta que se ha repartido a los señores Directores el estado diario de operaciones y emisión en el cual, entre otras cifras, se indica que al 29 de noviembre de 1965, el total de estas últimas ascendía a E° 1.329.416.000 y la de billetes y monedas a E° 737.450.000.- lo que significa, en relación al 31 de Diciembre de 1964, un aumento del total de la emisión de E° 412.936.000.- y un aumento de E° 178.061.000.- en los billetes y monedas de libre circulación.

Corresponsales en el Exterior..

Westminster Bank Ltd., Londres. Ratificación Acuerdo. - El Gerente General expresa que en Sesión N° 2.053, celebrada el 24 de noviembre último el Directorio acordó, designar como Corresponsal del Banco al Westminster Bank Ltd., de Londres.

Agrega que en esa oportunidad concurrieron con su voto favorable los 8 Directores presentes entre los cuales se incluía un representante fiscal.

Manifiesta a continuación que no obstante lo dispuesto en el Artículo 2° que dispone que la designación de Corresponsales debe acordarse con el voto conforme de 7 Directores, sin exigir la concurrencia de representantes fiscales, el artículo 45, letra c) de la Ley Orgánica, al referirse al Fondo de Reserva, señala que este podría consistir en depósitos pagaderos a la vista o a plazo, ya sea en oro o monedas extranjeras, en Bancos del exterior de reconocida responsabilidad y que las instituciones depositarias serán las que el Directorio designe con el voto conforme de 7 Directores entre los cuales deberán figurar 3 representantes fiscales.

Finalmente señala el señor Ibáñez que con el objeto de evitar cualquier interpretación respecto a la validez del acuerdo adoptado en Sesión N° 2.053, la Mesa solicita su ratificación.

En mérito de lo expuesto se acepta la proposición del señor Gerente General y en consecuencia se ratifica la designación como Corresponsal del Banco Central al Westminster Bank Ltd., de Londres.

Se deja constancia que concurrieron con su voto favorable 9 señores Directores, siendo 3 de ellos representantes fiscales.

Préstamos Populares para Centrales de Compras..

Aumento de cuota. -

El señor Ibáñez hace presente que, como recordarían los señores Directores, dentro del sistema de Préstamos Populares existen normas espe-

ciales para la concesión de créditos a Centrales de Compras, que pueden ser refinanciados en el Banco Central hasta por un 75% de su monto, gravados con un interés del 10% anual.

Agrega el señor Gerente General que con el objeto indicado se aprobó, por el Directorio, una cuota de refinanciamiento de E°... 1.500.000.-, que se repartió entre las distintas empresas bancarias, de acuerdo con sus colocaciones totales al 30 de Noviembre de 1964, y posteriormente, en virtud de lo establecido en las mismas cláusulas, se redistribuyeron los saldos no utilizados al 1° de Noviembre de 1965, repartiéndolos entre los bancos, en relación al total de operaciones realmente efectuadas en ese momento.

Manifiesta luego que en esta ocasión el Comité de Estudios propone aumentar la cuota de refinanciamiento en el Banco Central en E° 1.000.000.-, que podrá ser utilizada por los bancos en las mismas condiciones anteriores, pero sin repartir esta cantidad en cuotas por empresas sino que dándoles refinanciamiento a medida que lo vayan solicitando, sin atenerse a distribuciones. En otros términos, cada banco mantendrá su cuota dentro de los E° 1.500.000.- en el entendido de que antes de hacer uso de este refinanciamiento, en exceso, deberá copar dicho monto.

En mérito de lo expuesto, y por asentimiento unánime se resuelve:

"Aumentar en la cantidad de E° 1.000.000.-, al margen
" de cualquier otra suma fijada anteriormente, el monto de los
" créditos que el Banco Central de Chile otorga a las empresas
" bancarias, destinado a "Préstamos Populares", de acuerdo con
" las normas aprobadas por el Directorio en la Sesión N° 2.011,
" del 3 de Febrero de 1965 y las modificaciones de las mismas,
" acordadas en las Sesiones N°s. 2.027 del 26 de Mayo de 1965 y
" 2.044 del 29 de Septiembre de 1965. Estos recursos deberán ser
" utilizados por los Bancos en la concesión de préstamos popu-
" lares controlados a personas naturales, para su aportados a
" Centrales de Compras.

"La ampliación del margen de créditos para financiamiento
" de Centrales de Compras, se otorgará a las empresas bancarias sin
" considerar las cuotas establecidas por el Directorio en Sesión N° 2.011,
" sino que de acuerdo con el orden de presentación de las solitu-
" des de refinanciamiento que los bancos comerciales y el Banco del
" Estado sometan a aprobación del Banco Central de Chile.

"En todo caso los Bancos, antes de utilizar el refinanciamiento autorizado en este acuerdo, deberían haber hecho uso del total de las cuotas asignadas en virtud de las resoluciones anteriores sobre la misma materia".

Balance General Aproximado...

Citación al Comité. - El señor Gerente General anuncia que en la próxima sesión correspondiente al 15 de este mes el Directorio deberá considerar el Balance General Aproximado, que está siendo confeccionado por el Departamento de Contabilidad y adoptar los acuerdos pertinentes.

Para tal efecto, continúa, es necesario que se reúna el Comité Especial encargado de estudiar estos antecedentes y proponga al Directorio la adopción de diversos acuerdos, a más tardar al 15 de diciembre, a fin de cumplir con los plazos establecidos en los Estatutos del Banco en materia de publicaciones de prensa y cierre del Registro de Accionistas. El Comité respectivo está integrado por los Directores señores Bulnes, Ginesta y Mnduraga, juntamente con la Mesa de la Institución.

Finalmente manifiesta que oportunamente citará al Comité.

Personal...

El señor Gerente General hace presente que en la Sesión N.º 2.042 del 15 de Septiembre próximo pasado el Directorio resolvió crear una Sub Gerencia de Fomento de Exportaciones, oportunidad en que se señalaron las funciones de este nuevo Departamento, dependiente de la Gerencia de Comercio Exterior y la planta respectiva formada por 24 funcionarios, en que se incluía 1 Sub Gerente, 3 Jefes de Departamento, 9 Economistas, 1 Ingeniero Civil, 1 Ingeniero Agrónomo, 1 Ingeniero Industrial, 1 Ingeniero Químico, 1 calculista, 1 Estadístico, 2 Técnicos no profesionales, 2 Técnicos y además 11 auxiliares y 4 porteros.

En Sesión N.º 2.046, del 13 de Octubre de este año, se hizo una aclaración al Acuerdo anterior.

Con posterioridad el señor Vice Presidente y el Director señor Vergara han tomado contacto con la Asociación de Empleados que desea hacer algunas sugerencias respecto a la organización de este Departamento. Estudiado nuevamente el problema la Mesa se permite proponer algunas modificaciones a la Planta aprobada, elevando desde luego, este Departamento a la categoría de Gerencia de Fomento de Exportaciones y reduciendo los 24 cargos indicados a 1 Gerente, 2 Jefes de Departamento, 1 Economista, 2 Jefes de Grupo, 3 Economistas, 4 Ingenieros, 2 Técnicos no profesionales, 2 Auxiliares, 2 Técnicos no profesionales y 6 auxiliares.

En resumen, continúa, el escalafón anterior que significaba un gasto mensual de E. 796,42, incluyendo 11 auxiliares y 4 porteros, se reduce a la cantidad de E. 49.935,86... Básicamente la diferencia que hay entre una y otra Planta es una reducción en el número de funcionarios profesionales. Por otra parte, esta modificación cuenta con la aprobación de una Comisión Especial que designó la Mesa para el estudio de la materia y que presidió el señor Vergara.

Con el objeto de completar antecedentes el señor Haing da lectura a las peticiones de la Asociación que fueron aceptadas por el Comité Ejecutivo y que dicen relación con los procedimientos que se pondrían en práctica para proveer estos cargos:

" En conformidad a la recomendación del señor Ministro
" de Hacienda y suya, para que los representantes de los fun-
" cionarios se reunieran a discutir con un delegado de la
" Directiva del Banco los aspectos administrativos y del per-
" sonal del futuro Organismo que tendría a su cargo el fomento
" de las exportaciones, con derecho a formular sugerencias,
" tenemos el agrado de darle a conocer a Ud. las siguientes
" conclusiones:

- " 1.- Que la preparación de gran parte del personal del Banco Central
" en materia de Comercio Exterior hacen recomendable disminuir
" la proporción de profesionales en beneficio de una mayor par-
" ticipación de funcionarios especializados, sin título universi-
" tario, conforme a lo que se establece en anexo adjunto, en
" la integración de la planta de la Gerencia de Fomento de Expor-
" taciones,
- " 2.- Que cualquier funcionario del Banco Central, sin consideración
" a su actual ubicación en los escalafones vigentes, tendría dese-
" cho, con preferencia exclusiva en una primera selección, a
" ocupar los cargos que no requirieran título profesional universi-
" tario que se crean en la Gerencia de Fomento de Exportaciones,
" siempre que acepte las bases de concurso de antecedentes. Los
" profesionales, excepto el jefe del Departamento Técnico, serán nombra-
" dos, por concurso de antecedentes al que podrán optar tanto
" funcionarios del Banco como titulados que se interesen por ingresar
" a la Institución.
- " 3.- Que a los cargos de la Planta de Gerencia de Fomento de Exportaciones
" calificados de "no profesionales", sólo podrán optar funcionarios sin
" título universitario, con excepción de aquellos empleados del Banco

"que se reciben de auditores.

"4.- Que las bases del concurso de selección serán estudiadas por una Comisión que deberían integrar las siguientes personas: Gerente del Departamento de Fomento de Exportaciones, Sub-Gerente del Personal y dos representantes de la Asociación de Funcionarios.

"Esta Comisión podría alterar la condición establecida en el número 3.- en el caso que llamados funcionarios del Banco Central a concurso, no se provea la totalidad de los cargos.

"5.- Que los funcionarios de la Gerencia de Fomento de Exportaciones deberán ser encuadrados en una Planta especial, de la cual no podrán ser trasladados a otra posteriormente, por cuanto este Degrado mismo se establece en la convicción de que su permanencia en el Banco será sólo transitoria.

"6.- Que la Planta que se somete a la consideración de la Superioridad se irá llenando en la medida que las necesidades así lo hagan recomendable y teniendo presente que en ella se escuchará previamente a la Organización gremial del Personal, mientras la Gerencia de Fomento de Exportaciones dependa del Banco Central.

"7.- Que, en opinión de los representantes del Personal que susciben, es manifiestamente racional la conveniencia que existe en elevar al rango de Departamento a las actuales Secciones de Asesoría Técnica, Importaciones y Exportaciones, motivo por el cual recomiendan atender esta sugerencia en las modificaciones que se están estudiando para la planta del personal".

El señor Massad comenta lo expuesto por el señor Gerente y agrega que las conclusiones a que se ha llegado con la Asociación aparte de contribuir a un más expedito funcionamiento de la Gerencia de Fomento de Exportaciones, aclaran las posibilidades que tiene el personal de la Institución para optar a ocupar cargos en el escalafón respectivo. La Mesa por su parte propondrá como Gerente al señor Javier Vergara.

El señor Maiza deja constancia que cuando él formuló indicación en el Comité de Personal de la semana pasada para que se postergara el estudio de esta materia no lo hizo en razón del nombramiento del señor Javier Vergara porque, como es natural nada personal tenía en su contra. Por el contrario sólo trató de salvaguardar los intereses de los empleados del Banco como lo ha hecho siempre, dándoles a todos la legítima oportunidad de lograr mejores expectativas.

Agrega el señor Maiza que en la reunión del Comité de Per-

sonal de esta mañana manifestó que se alegraba del resultado a que se había llegado con la Asociación de Empleados porque ello confirmaba el principio sostenido por él en orden a que frente a designaciones de cualquier especie los funcionarios de la Institución deben tener un mejor derecho que elementos ajenos, dadas sus condiciones de experiencia y competencia.

El señor Benítez por su parte ratifica lo expuesto en Sesiones anteriores y se manifiesta contrario a la creación de esta Gerencia porque a su juicio en el Banco Central se puede contar con elementos de primer orden para lograr un efectivo fomento de exportaciones sin necesidad de recurrir a aumentos de plantas. En todo caso, defiende el derecho que tienen los empleados para ocupar los nuevos cargos que se crean. No obstante lo expuesto, el señor Benítez respeta el acuerdo a que ha llegado la Mesa y la Asociación porque considera que es el único camino que debe seguirse para un adecuado entendimiento entre empleados y empleadores.

En cuanto a la proposición que se ha formulado para nombrar como Gerente al señor Javier Vergara, el señor Benítez se manifiesta contrario porque, a su juicio, este puesto debe ser proveído con personal en actual servicio. Su objeción no significa una crítica personal al señor Vergara.

Finalmente, el señor Benítez, insiste en que sus observaciones tienen por fundamento, principalmente, evitar que se efectúen designaciones con criterios políticos.

El señor Derive expresa que le preocupa la intervención de los empleados en problemas de organización del Banco que, por su naturaleza, deben ser materia de la exclusiva atribución de la Mesa, y en los casos pertinentes, del Directorio. Tal ingerencia puede entorpecer la lógica libertad que es privativa de una directiva para planear los aspectos administrativos, de acuerdo con las necesidades que juzgue convenientes.

El señor Massad se hace cargo de las observaciones del señor Derive y hace presente, enfáticamente, que la intervención que le ha cabido a la Asociación de Empleados de manera alguna ha interferido la acción de la Mesa del Banco, sino que ella se ha referido exclusivamente a problemas de designación de empleados. El principio de autoridad ha sido y será siempre mantenido.

Termina el señor Massad en que la Asociación de Empleados,

dentro de la órbita de sus atribuciones ha contribuido a dar solución a un problema que sólo le atañe en el aspecto gremial.

El señor Maira hace presente, a propósito del debate planteado por el señor Serine, que en su opinión la autoridad debe descansar en un principio fundamental de equidad que impida designaciones arbitrarias o limiten los derechos de los funcionarios en actividad.

El señor Molina por su parte ratifica lo dicho por el señor Vice Presidente y deja constancia que la participación de la Asociación de Empleados no ha vulnerado las atribuciones y facultades de la Mesa.

Terminado el debate, el Directorio aprueba las modificaciones señaladas por el señor Gerente General a la planta indicada en la Sesión N° 2.042 del 15 de Septiembre próximo pasado y a lo resuelto sobre la materia en Sesión N° 2.046 del 13 de Octubre último.

En consecuencia y con el voto en contra del señor Benítez el acuerdo definitivo sería el siguiente:

1.- Crear la Gerencia de Fomento de Exportaciones que tendría por misión participar en la elaboración, coordinación y aplicación de una política de promoción de las exportaciones chilenas. Para estos efectos, la Gerencia de Fomento podría, en especial, colaborar con los exportadores nacionales, prestándoles asesoría técnica y legal para el más adecuado aprovechamiento de las oportunidades que el mercado internacional pueda ofrecer en cada momento a los productos del país.

Se corresponderá también preocuparse de la difusión en el extranjero de las oportunidades y condiciones de las exportaciones chilenas y de establecer cualquier tipo de relaciones con el exterior para la obtención de los objetivos señalados.

Asimismo podría colaborar en el examen, estudio, preparación y aplicación de los Tratados y Convenios de carácter económico o comercial en que participa Chile o que se celebren entre terceros países.

Corresponderá, igualmente, a esta Gerencia, realizar estudios destinados al fomento de las exportaciones en el campo de acción del Banco Central, tales como medidas crediticias, cambiarias y otros estímulos.

2.- La Planta y rentas del personal que se desempeñará en la Gerencia de Fomento de Exportaciones y sus Departamentos, será la siguiente:

<u>Grado</u>	<u>Cargos</u>	<u>Renta</u>
5/6	1 gerente	E° 3.631,25
1	1 Jefe Dpto. Técnico (Profesional)	2.883,44
1	1 Jefe Dpto. Divulgación (no prof.)	2.883,44
3	1 Economista	2.424,95
3	2 Jefes de Grupo (no prof.)	2.424,95
4	3 Economistas	2.222,55
4	4 Ingenieros	2.222,55
4	2 Técnicos (no prof.)	2.222,55
6	2 Auxiliares	1.788,20
7	2 Técnicos (no prof.)	1.634,93
8	2 Auxiliares	1.493,57
11	2 Auxiliares	1.064,18
12	2 Auxiliares	905,31

3.- El personal anterior, con exclusión del gerente, se distribuirá de la siguiente manera:

Departamento Técnico:

1 Jefe (Economista)

3 Economistas

4 Ingenieros

2 Técnicos no profesionales

Departamento de Divulgación:

1 Jefe

2 Jefes de grupo

1 Economista

2 Técnicos (no profesionales)

8 Auxiliares expertos

4.- Ampliar la planta del personal del Banco a fin de atender a las necesidades de la Gerencia de Fomento de Exportaciones, con los siguientes cargos: 11 Auxiliares y 4 Porteros.

5.- Facultar a la Mesa Directiva para la contratación del personal profesional y técnico, a medida que sea necesario, o para disponer los traslados de personal del Banco que correspondan.

En las resoluciones anteriores se han incluido los acuerdos no modificados que sobre el particular se adoptaron en las Sesiones N.ºs. 2.042 y 2.046, del 15 de Septiembre y 13 de Octubre de 1965, respectivamente.

A continuación el señor Ibáñez manifiesta que el Comité Ejecutivo, previa consideración del tema por el Comité de Sueldos, propone designar como Gerente de la Gerencia de Fomento de Exportaciones a don Javier Vergara a contar del 1.º de Diciembre de 1965. Como se ha indicado, el

señor Vergara percibirá como remuneración la que recibe el Gerente de Comercio Exterior, con las asignaciones propias de este cargo.

El Directorio, con la abstención de los señores Benítez y Maira, aprueba la designación del señor Javier Vergara como Gerente de la Gerencia de Fomento de Exportaciones.

A continuación el Directorio toma nota de que el Comité Ejecutivo ha resuelto designar como Jefe del Departamento Técnico de la Gerencia de Fomento de Exportaciones, al señor Rodolfo Hoffmann, a contar del 1° de este mes. El señor Ibáñez explica que el señor Hoffmann es un Ingeniero Comercial titulado en la Universidad de Chile en Abril de 1960 y ha desempeñado diversas actividades profesionales especialmente relacionadas con los problemas de exportaciones.

Se levanta la Sesión a las 15.30 horas.

Benítez

Bulnes

Claro

Girista

Sevigne

Maira

Hundunaga

Vinagre

Jarur

Molina

Massad

Ibáñez

Marshall